



Salvemos Patagonia: Parte campaña para que salmoneras salgan de parques y reservas nacionales

• **La Alianza por la Defensa de las Áreas Protegidas, compuesta por 37 organizaciones, dio a conocer la iniciativa, en medio del revuelo causado por un informe de Contraloría que expone fallas en los procesos administrativos de las instituciones a cargo, al no caducar concesiones de empresas salmoneras, que han incumplido la ley.**

“Por la salida de las salmoneras de las Áreas Protegidas. Sin relocalización”. Con este mensaje, la **Alianza por la Defensa de las Áreas Protegidas comunica la campaña Salvemos la Patagonia**, cuyo propósito es sacar las concesiones de salmonicultura de parques nacionales y reservas nacionales del sur austral de Chile.

La Alianza, compuesta a la fecha por organizaciones de Aysén, Magallanes y otras regiones, lanza la campaña en medio del revuelo que ha provocado el reciente [informe N°9 de la Contraloría General de la República](#) (CGR), que constata severas fallas en la institucionalidad sectorial frente a las concesiones salmoneras que debieron caducarse (extinguirse), pero que siguen vigentes.

Flavia Liberona, directora ejecutiva de Fundación Terram, integrante de la Alianza, recordó que la industria salmonera ha basado parte de su crecimiento en incumplir la legislación vigente, ya sea por haber producido por encima de lo autorizado en su permiso ambiental, aumentando los impactos sobre los ecosistemas, o bien porque han eludido la evaluación ambiental, sumado a una gran cantidad de centros que no han operado



dentro de los plazos y condiciones que les exige la ley. “Los procedimientos disciplinarios ordenados por la CGR al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, para determinar responsabilidades administrativas, son un paso muy relevante en favor de la protección de los ecosistemas costero-marinos afectados por la salmonicultura”, señaló.

Desde la Región de Aysén, Erwin Sandoval, presidente de la Corporación para el Desarrollo de Aysén (Codesa) detalló que esta es una de las regiones más afectadas por la presencia de la industria de la salmonicultura. “De las 1.380 concesiones que existen a nivel nacional, 716 están en esta Región, con 323 al interior de parques y reservas nacionales. Adherimos a esta campaña porque es necesario reforzar los esfuerzos que diversas y múltiples organizaciones y habitantes, están desarrollando para problematizar los impactos de la salmonicultura”.

La campaña

La campaña Salvemos la Patagonia es impul-



Protegidas, y tiene como objetivo sacar las concesiones salmoneras del interior de parques nacionales y reservas nacionales, **sin relocalización**. A la fecha, existen 408 concesiones de la industria al interior de las áreas protegidas: PN Laguna San Rafael (2, Aysén), PN Isla Magdalena (8, Aysén), PN Alberto de Agostini (19, Magallanes), la RN Las Guaitecas (313, Aysén) y la RN Kawésqar (66, Magallanes).

La campaña Salvemos la Patagonia, pone el foco en el cumplimiento estricto de la legislación vigente, que es clara al establecer los límites y las incompatibilidades entre la producción industrial salmonera y la conservación de las áreas protegidas. “Los parques nacionales y reservas nacionales constituyen un refugio de la biodiversidad donde no debe existir producción industrial; debemos fortalecer la institucionalidad ambiental para asegurar la conservación de este patrimonio natural”, indicó Carolina Morgado, directora ejecutiva de Fundación Rewilding Chile, organización que también participa en la Alianza.

La Alianza también apunta a sensibilizar en el ámbito internacional, donde la producción de salmónes en Chile ha estado bajo escrutinio luego de que el medio estadounidense The Washington Post llamó a evitar el consumo de salmón chileno debido a su impacto medioambiental, mientras que The New York Times tildó de “el Lejano Oeste” a la operación de dicha industria, haciendo referencia a las nocivas consecuencias de su producción para los ecosistemas marinos.

Para más información, visitar la página web www.salvemoslapatagonia.cl y las redes sociales de la campaña.

EXTRACTO

En **CAUSA ROL V-93-2024**, caratulada **"VERA/"** seguido ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Coyhaique, ubicado en Calle Bilbao N° 777 de la comuna y ciudad de Coyhaique, sobre interdicción y nombramiento de curador para doña **SONIA ESTER ANTILEF VARGAS**, cédula nacional de identidad **N°9.542.564-K**, se cita a audiencia de parientes para el día 10 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas. La audiencia decretada precedentemente, se realizará en forma presencial en dependencias del Tribunal. Secretaría del Tribunal.